



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA N° 96

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

FERNANDO QUINTANA  
*Presidente*

**Sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2013.**

## ACTA N° 96

En la ciudad de Fray Bentos, a los 2 días del mes de mayo del año 2013 y siendo la hora 19:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### “TEXTO DE LA CITACIÓN:

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **jueves 2 de mayo de 2013**, a la **hora 19:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado con solicitud de anuencia remitida por Ejecutivo para contratar un préstamo con una institución de intermediación financiera.
- 2. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a exoneración del pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria y General a padrones números 5196 y 6418 de nuestra ciudad.
- 3. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a exoneración del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal a Padrones N°s. 4433, 4469 y 4427 ubicados en la localidad de Young.
- 4. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de apoyo del Legislativo de Soriano sobre promesas del Gobierno Nacional con respecto a la baja de 2 puntos del IVA con carácter general. (Rep. N° 647).
- 5. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de apoyo de la Junta Departamental de Soriano, relacionado a la promesa del Gobierno del Frente Amplio respecto a un gasoil productivo. (Rep. N° 648).
- 6. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Preocupación por la baja de venta de combustible al perder nuestra ciudad el 28% de descuento que se aplicaba. (Rep. N° 649).
- 7. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sugerencia de derivar a la Comisión de Obras Municipales el tema relacionado con diferentes necesidades de la localidad de Bellaco. (Rep. N° 650).
- 8. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 651).
- 9. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación al Encuentro Anual de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales. (Rep. N° 652).
- 10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Partida económica para traslado de delegación representativa de distintos centros de enseñanza de nuestra ciudad para concurrir al desfile y acto central de la Declaratoria de la Independencia en San Javier. (Rep. N° 653).

- 11. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre encargatura de la Dirección de Cultura. (Rep. N° 654).
- 12. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 655).
- 13. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 656).
- 14. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 657).
- 15. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asunto para archivo. (Rep. N° 658).
- 16. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Bases llamado abierto a la ciudadanía para proveer 1 (un) cargo contratado de Limpiador Conserje al amparo de la Ley N° 18.651 en el Legislativo Departamental. (Rep. N° 659)
- 17. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 660).
- 18. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 661).
- 19. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 662).
- 20. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación mobiliario y equipos informáticos para diferentes instituciones de nuestra ciudad. (Rep. N° 663).
- 21. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 664).
- 22. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Sugerencia de derivar el tema sobre espacio físico para el Grupo Visión Nocturna. (Rep. N° 665).
- 23. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 666).
- 24. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Propuesta Junta Departamental de Río Negro como sede de una próxima sesión del Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central. (Rep. N° 667).

Fray Bentos, 29 de abril de 2013.

**LA SECRETARÍA”**

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Élica Santisteban, Berta Fernández, Roberto Godoy, Nelson Márquez, Hugo Amaral, Pablo Delgrosso, Daniel Villalba, Sandra Dodera, Luis Massey, Humberto Brun, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Raúl Bodeant y Alberto Rivero.

SUPLENTE: Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala la señora Edila suplente María R. Cáceres (19:06') (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Miguel Porro e Isidro Medina.

CON AVISO: Francisco Faig, Jorge Burgos, Daniel Porro, Gabriel Galland, Horacio Prieto, Roberto Bizozza y Nancy Paraduja.

SIN AVISO: Marcelo Cabral, Marcelo Casaretto, Bettina Caraballo, María J. Olivera, Gladys Fernández, Duilio Pinazzo y Alejandro Castromán.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

**Taquígrafas:** Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso y Daiana Valli.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches señoras y señores Ediles. Estando en hora y en número, damos por iniciada la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, con motivo de considerar el orden del día que todos poseen.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Estaría solicitando que se aprueben los puntos del orden del día, del N° 1 al N° 24 y se dé el destino que la Mesa estime pertinente, salvo que...

(Dialogados)

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Sí, por supuesto. Con respecto a los informes, que se le dé el trámite que las respectivas comisiones resolvieron. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Nuestra bancada solicita que los repartidos N°s 647, 648 y 649 se voten por separado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que los repartidos N°s 655 y 666 se voten por separado.

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo la moción del señor Edil Daniel Villalba de aprobar todos los puntos de orden del día, desde el punto N° 1 al N° 24 y luego la solicitud de considerar por separado 5 informes: Comisión de Asistencia Social, Repartidos N°s 647, 648 y 649 y los repartidos de la Comisión de Asuntos Internos N°s 655 y de la misma Comisión el N° 666.

Por lo tanto, ponemos a consideración desde el punto N°1 al N° 24, salvo los tres repartidos solicitados por el señor Edil Brun y los dos solicitados por el señor Edil Márquez para considerar por separado. Estamos votando la aprobación de todos los demás puntos, salvo los mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Afirmativa. 18.**

**1. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado con solicitud de anuencia remitida por Ejecutivo para contratar un préstamo con una institución de intermediación financiera.

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 177/013**

**VISTO:** El dictamen del Tribunal de Cuentas, relacionado con la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo para contratar un préstamo con una institución de intermediación financiera por hasta la suma de \$ 10.294.004 (pesos uruguayos diez millones doscientos noventa y cuatro mil cuatro), amortizable en un plazo de 36 meses, a efectos de abonar el gasto emergente de la transacción efectuada con la Contadora Marta Álvarez, respecto del cumplimiento de la sentencia N° 847/2010 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al mencionado dictamen, a los efectos de lo preceptuado por el artículo 35 numeral 11 de la Ley 9515, además de la aprobación de la referida transacción por parte del Legislativo Departamental deberá requerirse el respectivo dictamen del Ministerio Fiscal;

**ATENCIÓN: I)** A que dicho Tribunal no formula observaciones;

**ATENCIÓN: II)** A lo establecido en los artículos 273 numeral 1° y 301 inciso 2° de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**RESUELVE:**

- 1º) Apruébase el Informe del Tribunal de Cuentas, de fecha 11 de abril de 2013.
- 2º) Sanciónase la autorización para contratar un préstamo por el monto, plazo y demás condiciones referidas en el Visto de la presente, aprobado en principio por Resolución N° 162/013 de fecha 14 de febrero de 2013.
- 3º) Téngase presente lo expresado en el precedente Considerando.
- 4º) A sus efectos vuelva al Ejecutivo Comunal.

**2. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a exoneración del pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria y General a padrones números 5196 y 6418 de nuestra ciudad.

En consecuencia, **DECRETO N° 178/013**

**VISTO:** La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 10 de abril de 2013, relacionada con la exoneración del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal a padrones Nos. 5196 y 6418 de la manzana 160 y 6419 de la manzana 161, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**DECRETA:**

- Art. 1º)** Apruébase el Informe del Tribunal de Cuentas, de fecha 10 de abril de 2013.
- Art. 2º)** Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio según Decreto N° 170/013 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2013.
- Art. 3º)** A sus efectos vuelva al Ejecutivo Comunal.

**3. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a exoneración del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal a Padrones N°s. 4433, 4469 y 4427 ubicados en la localidad de Young.

En consecuencia, **DECRETO N° 179/013**

**VISTO:** La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de abril de 2013, relacionada con la exoneración del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal a padrones Nos. 4433, 4469 y 4427, ubicados en la localidad catastral Young;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**DECRETA:**

**Art. 1º)** Apruébase el Informe del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de abril de 2013.

**Art. 2º)** Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio según Decreto N° 169/013 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2013.

**Art. 3º)** A sus efectos remítase al Ejecutivo Comunal.

**7. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sugerencia de derivar a la Comisión de Obras Municipales el tema relacionado con diferentes necesidades de la localidad de Bellaco. (Rep. N° 650).

**8. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 651).

**9. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación al Encuentro Anual de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales. (Rep. N° 652).

**10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Partida económica para traslado de delegación representativa de distintos centros de enseñanza de nuestra ciudad para concurrir al desfile y acto central de la Declaratoria de la Independencia en San Javier. (Rep. N° 653).

**11. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre encargatura de la Dirección de Cultura. (Rep. N° 654).

**13. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 656).

**14. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 657).

**15. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asunto para archivo. (Rep. N° 658).

**16. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Bases llamado abierto a la ciudadanía para proveer 1 (un) cargo contratado de Limpiador Conserje al amparo de la Ley N° 18.651 en el Legislativo Departamental. (Rep. N° 659)

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 180/013**

**VISTO:** La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley N° 18.651, en cuanto a la obligatoriedad del Estado, Gobiernos Departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales, de ocupar personas con

discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en carácter de contrato a término;

**CONSIDERANDO: I)** Que existe a la fecha la necesidad funcional;

**CONSIDERANDO: II)** Que corresponde realizar un llamado abierto a la ciudadanía mediante Concurso de Oposición y Méritos previo sorteo de 5 postulantes;

**ATENCIÓN:** Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:**

1º) Apruébase un llamado abierto a la ciudadanía para proveer 1 (un) cargo contratado de Limpiador Conserje al amparo de la Ley N° 18.651 en este Cuerpo Legislativo.

2º) Establécese que el mencionado llamado se regirá por las siguientes bases:

### **I) REQUISITOS:**

- a-** Estar inscripto en el Registro de Discapacitados de la Comisión Honoraria de Discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 768 de la Ley N° 16.736.
- b-** Ser mayor de 18 años.
- c-** Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- d-** Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial, donde conste que reúne las condiciones de idoneidad para el cargo.
- e-** No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- f-** No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- g-** Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- h-** Tener aprobado sexto año escolar común o especial.

### **II) SELECCIÓN:**

Entre los inscriptos se efectuará un sorteo de 5 postulantes (que pasarán a un Concurso de Oposición y Méritos), labrándose el acta correspondiente, en fecha y hora a confirmar, datos que se publicarán en la página Web de esta Corporación.

El sorteo permitirá, en el mismo acto, elaborar un listado de los aspirantes por orden de prelación.

### **III) ETAPA DE OPOSICIÓN (Hasta 60 puntos).**

Consistirá en una entrevista, la cual gravitará en el análisis de situaciones de trabajo típicas del cargo al cual aspira.

#### **IV) ETAPA DE MÉRITOS (Hasta 40 puntos).**

Esta etapa consistirá:

A) Formación: Hasta 20 puntos.

- Ciclo Básico: Hasta 10 puntos.

- Cursos relacionados con la función a proveer: Hasta 10 puntos.

B) Experiencia laboral: Hasta 20 puntos.

#### **V) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN**

-Constancia de estar inscripto en el Registro de Discapitados de la Comisión Honoraria de Discapacidad.

-Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.

-Fotocopia de Credencial Cívica.

#### **VI) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR SORTEADO**

-Constancia médica que acredite el tipo y grado de discapacidad.

-Carné de Salud vigente (no será considerado el carné de salud en trámite).

-Fotocopia de Jura de la Bandera.

-Certificado de Buena Conducta.

-Carpeta de Méritos.

#### **VII) TRIBUNAL**

-El Tribunal estará integrado por la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental de Río Negro, un representante del Cuerpo Docente de la Escuela N° 60 "Mario Carminatti", un Profesional Médico, un representante de la Comisión Honoraria del Discapitado.

-Las inscripciones para dicho llamado se efectuarán en la sede de la Junta Departamental de Río Negro, a partir del día 2 de mayo de 2013, en días hábiles, en horario de oficina, cuyo plazo finalizará el día 31 de mayo de 2013 inclusive.

-Se establece que las comunicaciones y notificaciones del presente llamado se realizarán en la página Web ([www.juntarionegro.gub.uy](http://www.juntarionegro.gub.uy)).

#### **VIII) DESIGNACIÓN DEL/DE LA POSTULANTE SELECCIONADO/A.**

La nómina final se elevará a consideración del plenario de la Junta Departamental de Río Negro, quien aprobará al/ a la postulante seleccionado/a en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.

#### **IX) CONVOCATORIA DE INGRESO.**

Se citará al/la seleccionado/a para la firma del contrato respectivo, vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocado/a, deberá coordinar la fecha de firma del contrato en la Junta Departamental de Río Negro, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.

En caso de que el/la aspirante designado/a no acepte la convocatoria o desista en alguna de las etapas del proceso, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro (18 de Julio 1181, Fray Bentos, Río Negro) o vía e-mail a [secretaria@juntarionegro.gub.uy](mailto:secretaria@juntarionegro.gub.uy). Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/ de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.

#### **X) DESCRIPCIÓN DE TAREAS: Cargo: Limpiador-Conserje.**

- I) Objeto: Controlar y ejecutar las actividades de la Conserjería y de limpieza de la Junta, a efectos de cumplir con los objetivos de la organización.
- II) Tareas típicas:
  - Atender el servicio de la conserjería de la Junta Departamental cuando le sea requerido y el de cafetería durante las reuniones de sesiones y/o en aquellas reuniones que se le solicite.
  - Realizar el cuidado e higiene de los espacios comunes de la Junta.
  - Solicitar a distintos proveedores informe sobre los precios de los artículos de limpieza, así como comprarlos cuando se le solicite.
  - Atender abastecimiento de distintos elementos necesarios en cafetería y baños de la Junta.
  - Realizar la solicitud de reposición de materiales de limpieza.
  - Atender las solicitudes de los señores Ediles cuando corresponda.
  - Recibir y atender las distintas visitas que concurren a la Junta.
  - Realizar el control de stock y de reposición del servicio de cafetería.
  - Colaborar con el cuidado y el mantenimiento del jardín de la Junta.
  - Realizar las fotocopias, numerar, armar y distribuir los repartidos para el cumplimiento de las distintas actividades de la Junta.
  - Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

#### **XI) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

-El/la aspirante seleccionado/a será contratado/a, en la modalidad de Contrato a Término, por un período de 18 (dieciocho) meses.

- La carga horaria será igual a la del cargo Ac-2 Limpiador Conserje.

-Será causal de rescisión del contrato:

- a) Haber incurrido en 5 (cinco) o más inasistencias injustificadas en el año y
- b) El resultado negativo de la Evaluación de Desempeño.

-La remuneración nominal mensual correspondiente será la equivalente al Cargo Ac-2 Limpiador Conserje, vigente en el Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro.

- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir del lunes siguiente a la Sesión Plenaria de la Junta Departamental de Río Negro en que se apruebe la Resolución de Contratación.

3º) Facúltase a la Presidencia de la Corporación haga los trámites pertinentes para realizar el concurso antes mencionado, estableciendo el día y hora en que éste se desarrollará.

17. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 660).
18. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 661).
19. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 662).
20. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación mobiliario y equipos informáticos para diferentes instituciones de nuestra ciudad. (Rep. N° 663).
21. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 664).
22. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Sugerencia de derivar el tema sobre espacio físico para el Grupo Visión Nocturna. (Rep. N° 665).
24. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Propuesta Junta Departamental de Río Negro como sede de una próxima sesión del Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central. (Rep. N° 667).

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a considerar los repartidos que se solicitaron votar por separado.

4. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de apoyo del Legislativo de Soriano sobre promesas del Gobierno Nacional con respecto a la baja de 2 puntos del IVA con carácter general. (Rep. N° 647).
5. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de apoyo de la Junta Departamental de Soriano, relacionado a la promesa del Gobierno del Frente Amplio respecto a un gasoil productivo. (Rep. N° 648).
6. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Preocupación por la baja de venta de combustible al perder nuestra ciudad el 28% de descuento que se aplicaba. (Rep. N° 649).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Nuestra bancada no va a votar los repartidos N° 647, 648 y 649 y que se proceda a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Gracias señor Presidente.

Lo que iba a solicitar sobre el repartido N° 649, donde dice “Ministerio de Industria y Energía” debe decir “Ministerio de Economía y Finanzas, porque está equivocado el lugar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Alguien tiene que hacer la moción para aprobar el informe.

Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Gracias señor Presidente.

Solicito la aprobación de los informes N°s 647, 648 y 649, con la corrección que mencioné.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la señora Edila Picart, para aprobar los repartidos N° 647, 648...

Perdón, tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Quisiera que se dé lectura a los informes antes de aprobarlos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Se procede por Secretaría. En el último repartido, se introduce la corrección de donde dice “Ministerio de Industria y Energía”, va a ir “Ministerio de Economía y Finanzas”.

Ponemos a consideración los 3 informes de la Comisión de Asistencia Social. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Mayoría.** 12 en 19

Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En realidad completamente de acuerdo con los informes de la Comisión en temas referidos principalmente a lo que hace al Uruguay productivo y a lo que hace a la defensa de ese 28% que teníamos de beneficio y que fue rebajado, y que indudablemente hoy, en otros puntos del litoral del país en donde también se aplicaba, se está procediendo a reclamar que realmente se aplique el 28% porque hay una merma, una competencia, hay un bajo precio en la Argentina.

Creo que se ha actuado responsablemente en este tema. La baja del combustible ha afectado principalmente a personas que trabajan, a personas que viven del taxi, a personas que tienen trabajo de remise, a personas que reparten, y me parece una buena medida de esta Junta Departamental, que aparte en el discurso decir que defendemos realmente el Uruguay productivo, a los trabajadores y a quienes de una u otra manera hacen a este país mediante el trabajo y no la prebenda, sin trabajar, realmente estoy completamente de acuerdo, sobre todo en el tema que fue presentado por mí. Pero también en los otros que hacen a la Junta Departamental de Soriano, con la promesa de un gasoil productivo, que lo vimos prometido durante toda la campaña electoral y no se ha cumplido hasta el momento y obviamente que los 2 puntos del IVA va a redundar también en beneficio de la población más desprotegida.

Era simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene 5 minutos el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Creo que lo del gasoil productivo y los 2 puntos del IVA, en otro sentido se han dado muestras suficientes por parte del nuestro Gobierno acerca de lo que se ha hecho a nivel nacional, además teniendo en cuenta productores que han recibido –por suerte–, han trabajado muy bien con la producción que se ha hecho a nivel nacional, en el sentido agrario; productores que han embolsado buen dinero, cosa que nos parece muy bien.

Y los 2 puntos de IVA, creo que a nivel impositivo ha fundamentado nuestro Gobierno con el IRPF, incluso disminuyendo impuestos que estaban –en algún momento– puestos por gobiernos anteriores. Por eso votamos en contra.

Y lo del 24% y del 28%, como sabemos bien, todo esto se puso a raíz de los conflictos y del hecho de la nafta que se traía de Argentina. Creo que 4% en un 28 es bastante efímero, bastante poco.

Además otra cosa, era el hecho de evitar que personas con mucho dinero y que han hecho mucho dinero, hicieran trasego de combustible, comprándolo y revendiéndolo en otros lugares del país, de venir a buscarlo a Fray Bentos o a los lugares en los cuales se expendía el combustible en forma más barata. Entonces, específicamente ese fue el hecho y nosotros creemos que es correcto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene 5 minutos el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Voté negativamente porque considero que el Gobierno del Frente Amplio, como nunca sucedió en este país, ha aplicado una política de rebaja en los combustibles cada vez que la baja del precio del crudo así lo ha posibilitado. Una cuestión histórica en este país. Cada vez que ha bajado el crudo, ha bajado el combustible. Nunca se había visto.

Y voté negativamente el tema de la rebaja del Impuesto del Imesi a los combustibles porque el Gobierno ya está instrumentando la rebaja que aquí se ha pedido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene 5 minutos el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Votamos afirmativamente los repartidos N°s 647, 648 y el 649 lo votamos pero no podemos compartir la última parte del informe, donde afirma que los vecinos van a pasear y llenar el tanque a Gualeguaychú. Creo que esa parte está demás en el informe porque no podemos asegurar algo de ese tipo. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene 5 minutos el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de no irme en una fundamentación –como han hecho otros señores Ediles– que creo no correspondía porque la fundamentación del voto justamente impide las consideraciones políticas, simplemente hay que decir por qué se vota.

Por lo tanto, voy a decir por qué voto esto. Voto porque creo que es tiempo que este informe que se vota –el repartido N° 647– de la Comisión de Asistencia Social, donde se habla de las promesas del Gobierno Nacional de la baja de 2 puntos del IVA, evidentemente que voto conscientemente porque no ha ocurrido una de las promesas electorales de dos campañas (tm)/ –de la primera y segunda campaña electoral del Frente Amplio– la rebaja en los puntos del IVA.

En cuanto al Repartido N° 649 parece que algunos señores Ediles, no quiero generalizar y decir la bancada del Frente Amplio, están de acuerdo que se haya bajado del 28 al 24% y que las poblaciones del litoral hayan perdido la rebaja del 28% para poder equiparar la diferencia de precio con el combustible de la República Argentina. Acaban de votar negativamente por lo tanto la conclusión que saco es que están de acuerdo en la baja del 28 al 24%.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Simplemente le quiero recordar, que no se puede adjudicar intención ni a la votación ni a las palabras que haya realizado otro señor Edil. Le agradezco.

SEÑOR HUGO AMARAL. Sí, sí perfecto. También le agradecería que deje que los señores Ediles nos expresemos sin interrumpir cuando estamos en el uso de la palabra – en este caso la estoy haciendo yo–. A los gritos para la tribuna es muy fácil, dar argumentación se ve que es muy difícil cuando no la tienen. Esa era la argumentación de mi voto. Y dejar establecido la incongruencia de algunos señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Voté afirmativamente como firmé el informe. Lo bueno es que el representante del Frente Amplio habló más en Sala de lo que lo hizo en la comisión. Simplemente en comisión dijo que no lo votaba y nada más, por lo menos acá lo fundamentó y nos enteramos porqué el Frente Amplio votó negativamente.

Me parece que esto afecta a las personas más humildes, por eso lo acompañamos. Lamentablemente el Frente Amplio tiene el combustible más caro de la región, el índice de infracción más alto de lo que aparece en las góndolas. La rebaja del IVA beneficiaba a la gente más humilde, a la que hoy en día necesita que se la ayude a través de la baja del IVA.

Decir también que los sueldos no alcanzan, hay 700 mil uruguayos que ganan menos de \$u 10 mil y sería bueno que el Frente Amplio de una vez por todas, ayudara con la baja del IVA. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Informe de la Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 655...

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar que se vote el Informe de la Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 655 pero quisiera hacer una salvedad. ¿Puedo hacerla ahora?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí.

Continúe en el uso de la palabra señor Edil.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias.

Particularmente referido al Expediente 2625, donde en un asunto de mi autoría solicitaba, en vista de la alta deserción estudiantil, que el Ejecutivo Departamental enviara un mensaje a la población a través de todos los medios del departamento, fundamentando la continuidad de los estudios y también realizar conjuntamente con instituciones educativas y demás fuerzas vivas, una campaña de concientización.

Voy a acompañar este informe así como lo firmé en vista de la falta de apoyo de los integrantes de mí bancada en la comisión como también la falta de apoyo del representante del partido Frente Amplio que ese día estaba de reunión. Entiendo que no estamos contribuyendo para tratar de incentivar a la población para que se prepare para el desarrollo económico que está viviendo el país con todas las industrias que se van a instalar en la zona franca de M'Bopicuá y con todo lo que significa el desarrollo portuario a partir de que se lleve adelante el dragado.

Me parece que realmente tenemos que enviar un mensaje a la población para que se prepare para estos momentos. Pero lamentablemente no tuvimos apoyo en la comisión y por eso igualmente firmamos el informe acompañando a la mayoría de la misma. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias.

No entendí lo que dijo el señor Edil Márquez del representante del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Dije que el representante del Frente Amplio no acompañó la iniciativa del informe, está su firma para que pase a archivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración la aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 655.

(Se vota)

**Afirmativa.** 19.

Ahora ponemos consideración el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 666.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicitamos que se votara aparte el Informe de la Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 666, donde había un asunto de mi autoría: "solicita considerar en Sala el

siguiente tema: procurar que la Sala de sesiones de la Junta Departamental de Río Negro tenga como denominación el nombre de un ciudadano insigne a nuestro país.”

Pensamos que era necesario y podíamos homenajear a un ciudadano ilustre de nuestro país, dando el nombre a nuestra Sala de sesiones como existe en otras salas de sesiones de otras Juntas Departamentales del país. Como por ejemplo en la Sala de sesiones de Paysandú que no solo están las fotos de Rivera, Artigas y Lavalleja sino que también está la de Líber Seregni. Por lo que esto acompañaría lo que se viene haciendo en otras Juntas Departamentales y no está fuera de lo común. Por lo tanto me llama la atención que el tema pase a archivo sin mayores explicaciones.

Por tal motivo solicito que se ponga a consideración el Informe. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Acompañé y firmé el pasaje del tema al archivo porque no considero, con mi mayor respeto al señor Ferreira Aldunate, que sea un nombre para esta Sala. Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Voy a aclarar. En la comisión se habló de que para sacar un nombre por consenso iba a hacer muy difícil por eso llegamos a un acuerdo entre todos los integrantes, decidimos que lo mejor es pasar el tema a archivo y en otro momento se pueda considerar un nombre. No pensamos no considerar nombres para esta Sala. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 666.

(Se vota)

**Afirmativa.** 18 en 19.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota)

**Afirmativa.** 19.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 19:26’).

oooOoOooo



**Rosanna Ojeda**  
Secretaria Interina



**Fernando Quintana**  
Presidente